



Memorándum

P. C.

PARA: GERENTE
LICENCIADO HÉCTOR MÉNDEZ CÁLIX

DE: SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

ASUNTO: RESOLUCIÓN No.336-9/2017

FECHA: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Ana
su atención
[Signature]
8/21/17

RESOLUCIÓN No.336-9/2017.- Sesión No.3692 del 7 de septiembre de 2017.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución No.53-2/2017 del 9 de febrero de 2017 se autorizó el procedimiento de Licitación Pública No.03/2017 para la contratación de los servicios de soporte y actualización de licencias para el software Toad for Oracle DBA y Development Suite, contados a partir de la suscripción del contrato y hasta el 26 de enero de 2018, aprobándose para tal efecto el pliego de condiciones correspondiente, el cual fue objeto de modificación por medio de la Resolución No.195-5/2017 del 31 de mayo de 2017.

CONSIDERANDO: Que en su oportunidad se efectuaron las publicaciones de ley del aviso de licitación, así como del Addendum No.1 indicando modificaciones al pliego de condiciones, por lo que el 24 de julio de 2017 el Comité de Compras, contando con la asistencia de la Directora designada para tal efecto y de los representantes de los departamentos de Tecnología y Comunicaciones, Jurídico y Auditoría Interna, este último como observador, así como de los representantes de las empresas: Representaciones Lufergo, S. de R.L. de C.V.; CCS Consultores, S.A. y Grupo Popa ITG, llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal, técnica, apertura de la oferta económica y la garantía de mantenimiento de oferta solicitada en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, suscribiéndose el acta correspondiente.

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

[Signature]



Lic. Héctor Méndez Cálix
Resolución No.336-9/2017
- 2 -

- CONSIDERANDO: Que con base en lo dispuesto en el pliego de condiciones se analizaron las ofertas económicas presentadas por las empresas, determinando que la oferta más baja presentada resulta ser considerablemente superior al valor presupuestado por el Banco, por lo que, con base en lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.03/2017, es procedente que el procedimiento de contratación sea declarado fracasado.
- CONSIDERANDO: Que la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento indican que se declarará fracasada la licitación cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en el Reglamento o en el pliego de condiciones, incluyendo ofertas por precios considerablemente superiores al presupuesto estimado por la Administración.
- CONSIDERANDO: Que mediante el memorándum ABN-6161/2017 del 3 de agosto de 2017, el Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales solicitó al Departamento de Tecnología y Comunicaciones indicar si requerirá iniciar un nuevo proceso de contratación, dando respuesta el Departamento de Tecnología y Comunicaciones, mediante el memorándum TYC-2518/2017 del 15 de agosto de 2017 que se realizará un estudio de mercado con el objeto de determinar la viabilidad técnica y económica entre la adquisición del licenciamiento o continuar bajo el esquema actual, en vista de que el tiempo de vencimiento de los productos a renovar será mayor.
- CONSIDERANDO: Que la Gerencia, según el memorando ABN-7020/2017 del 1 de septiembre de 2017, con base en el informe del Comité de Compras, contenido en el memorando ABN-7019/2017 del 31 de agosto de 2017, y oída la opinión del Departamento Jurídico contenida en el memorando JUR-1678/2017 del 29 de agosto de 2017, recomienda a este Directorio declarar fracasada la Licitación Pública No.03/2017.
- POR TANTO: Con fundamento en los artículos 38, numeral 1) y 57, numeral 2) de la Ley de Contratación del Estado; 172 de su Reglamento; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras y en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.03/2017,

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Boulevard de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



Lic. Héctor Méndez Cáliz
Resolución No.336-9/2017
- 3 -

RESUELVE:

1. Declarar fracasada la Licitación Pública No.03/2017, para la contratación de los servicios de soporte y actualización de licencias para el software Toad for Oracle DBA y Development Suite.
2. Comunicar lo resuelto a las empresas participantes para los fines pertinentes.
3. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha.


HUGO DANIEL HERRERA C.
Secretario

KVRD

- Subgerencias
 - Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales
 - Departamento de Presupuesto
 - Departamento de Tecnología y Comunicaciones
 - Departamento Jurídico
 - Departamento de Auditoría Interna

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Boulevard de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



7 de septiembre de 2017

Secretaría del
Directorio

Lic. Luis Fernando Gómez
Gerente General y Representante Legal
Representaciones Lufergo, S. de R.L. de C.V.
Ciudad

Estimado licenciado Gómez:

El infrascrito Secretario del Directorio del Banco Central de Honduras transcribe a usted lo resuelto por el Directorio mediante la Resolución No.336-9/2017, emitida en Sesión No.3692 el 7 de septiembre de 2017 que literalmente dice:

- «1. Declarar fracasada la Licitación Pública No.03/2017, para la contratación de los servicios de soporte y actualización de licencias para el software Toad for Oracle DBA y Development Suite.
2. Comunicar lo resuelto a las empresas participantes para los fines pertinentes.
3. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha».

Atentamente,

HUGO DANIEL HERRERA
Secretario

KVRD

✉ Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales - BCH
Departamento Jurídico - BCH



7 de septiembre de 2017

Secretaría del
Directorio

Lic. Daniel Pinto Panayotty
Gerente General y Representante Legal
CCS Consultores, S.A.
Ciudad

Estimado licenciado Pinto:

El infrascrito Secretario del Directorio del Banco Central de Honduras transcribe a usted lo resuelto por el Directorio mediante la Resolución No.336-9/2017, emitida en Sesión No.3692 el 7 de septiembre de 2017, que literalmente dice:

- «1. Declarar fracasada la Licitación Pública No.03/2017, para la contratación de los servicios de soporte y actualización de licencias para el software Toad for Oracle DBA y Development Suite.
2. Comunicar lo resuelto a las empresas participantes para los fines pertinentes.
3. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha».

Atentamente,



HUGO DANIEL HERRERA C
Secretario

KVRD

✉ Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales - BCH
Departamento Jurídico - BCH



7 de septiembre de 2017

Secretaría del
Directorio

Ing. Ángel Armando Lanza

Apoderado Especial para Asuntos Administrativos

International Technology Group

Ciudad

Estimado ingeniero Lanza:

El infrascrito Secretario del Directorio del Banco Central de Honduras transcribe a usted lo resuelto por el Directorio mediante la Resolución No.336-9/2017, emitida en Sesión No.3692 el 7 de septiembre de 2017, que literalmente dice:

- «1. Declarar fracasada la Licitación Pública No.03/2017, para la contratación de los servicios de soporte y actualización de licencias para el software Toad for Oracle DBA y Development Suite.
2. Comunicar lo resuelto a las empresas participantes para los fines pertinentes.
3. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha».

Atentamente,

HUGO DANIEL HERRERA
Secretario

KVRD

✉ Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales - BCH
Departamento Jurídico - BCH

